



## RESOLUCIÓN No. C 022 - 2019

### EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

#### CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 24 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre;
- Que,** el artículo II.3.46 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece que: *“Las condecoraciones, premios y reconocimientos a los que se refiere este título, tienen por objeto estimular el espíritu cívico, poner de relieve ejemplos ilustres y honrar a las personalidades nacionales y extranjeras/ así como a las instituciones que hubieren prestado servicios al Distrito Metropolitano de Quito o al país, o que se hubieren destacado por su actividad relevante en actividades comunitarias, locales, nacionales o internaciones, y que por lo tanto sean merecedoras del reconocimiento del Concejo Metropolitano de Quito. Las áreas en las que se desarrollará la entrega de estos estímulos serán: académica, política/ servicios relevantes a la comunidad, a la ciudad, deportiva, seguridad, ciencias, responsabilidad social o corporativa/ emprendimientos productivos comunitarios y estudiantiles, ambientales, musicales, entre otros.”;*
- Que,** la letra e), del artículo II.3.50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece la entrega de la Condecoración al Mérito Deportivo “Ciudad de Quito”: *“Destinado al deportista ecuatoriano que se hubiere destacado de manera excepcional en cualquier disciplina deportiva durante el año, sea en el ámbito nacional o internacional. En el caso de que esta condecoración no se le otorgue a un deportista nacido en la ciudad de Quito/ se entregará una mención de honor para el deportista quiteño que haya tenido un desempeño destacado durante el año.”;*
- Que,** el señor Richard Antonio Carapaz Montenegro, ciclista ecuatoriano ha tenido un excelso desempeño en el “Giro de Italia”, una de las competencias ciclistas más importantes del mundo, alcanzando la victoria y con ello una participación histórica para el ciclismo ecuatoriano; y,
- Que,** en la sesión del día miércoles 05 de junio de 2019, la Comisión de Mesa, en consideración de los pedidos de los señores concejales Bernardo Abad y Eduardo del Pozo resolvió solicitar al Concejo Metropolitano de Quito se otorgue la Condecoración al Mérito Deportivo “Ciudad de Quito” para el señor Richard Antonio Carapaz Montenegro, por su grandiosa participación en el ámbito deportivo dejando en alto el nombre país y convirtiéndose en un referente deportivo; por lo cual, al haber triunfado en el mes de junio de 2019, es una ocasión extraordinaria para realizar la entrega de la Condecoración en la presente fecha, convirtiéndose este acto en un estímulo para que las niñas, niños y adolescentes que residen en el Distrito Metropolitano de Quito practiquen más actividades deportivas;

## RESOLUCIÓN No. C 022 - 2019

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 letra a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Felicitar y reconocer al señor Richard Antonio Carapaz Montenegro por su esfuerzo, constancia, resiliencia, dedicación y perseverancia para alcanzar el triunfo en el "Giro de Italia" del año 2019.

**Artículo 2.-** Otorgar la Condecoración al Mérito Deportivo "Ciudad de Quito", al señor Richard Antonio Carapaz Montenegro, por su destacada trayectoria deportiva, dejando en alto el nombre de todos los ecuatorianos.

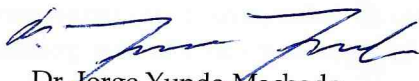
**Artículo 3.-** Entregar la condecoración objeto de la presente resolución en acto público con la participación de la ciudadanía el día 11 de junio de 2019.

**Artículo 4.-** Disponer a la Comisión de Mesa, que en las condecoraciones que se entregarán en la Sesión Solemne del 6 de diciembre de 2019, se tenga en consideración la entrega de una mención de honor para el deportista quiteño que haya tenido un desempeño destacado durante el año.

**Disposición Transitoria:** El Concejo Metropolitano en el plazo de noventa días debatirá un proyecto de Ordenanza respecto a un incentivo económico para los deportistas que requieren apoyo estatal.

**Alcaldía del Distrito Metropolitano.** - Distrito Metropolitano de Quito, 11 de junio de 2019.

### EJECÚTESE:



Dr. Jorge Yunda Machado

**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICO**, que la presente Resolución fue discutida y aprobada en sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el día 11 de junio de 2019; y, suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de junio de 2019.

**Lo certifico.** - Distrito Metropolitano de Quito, 11 de junio de 2019.



Abg. Carlos Alomoto Rosales

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**